

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 935

SALTA, 2 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.251/2010

ES COPIA

NORMA SUSANA COINTTE
JEFA DPTO. ALUMNOS

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del presente período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** – identificado como “**PLAN 2010**”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 43, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Geología – plan de estudios 2010 – a partir del presente período académico;

Que a fs. 44, obra el Estado Curricular del plan de estudios 1993 de dicha carrera de la alumna peticionante;

Que la alumna recurrente, no registra actividad académica en el plan de estudios 1993 de Geología;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna **COLQUE, JAQUELINA PAOLA** – L.U.N° 410.741 - a revistar en el **Plan de Estudios 2010** – de la carrera de **GEOLOGIA**, a partir del presente período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripta para cursar en el presente período lectivo 2010 a la citada alumna en las asignaturas **QUIMICA I, GEOLOGIA GENERAL y PRACTICA GEOLOGICA I**.

ARTICULO 3°.- INDICAR que – la inscripción para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010, en la asignatura **QUIMICA II**, quedará supeditada a su regularidad en **Química I**.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES